

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20610691367	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBUS S & E S.A.C.	Hora de envío :	18:43:32

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De plazo de entrega para una mayor participación de postores SE SOLICITA al comité de selección de esta convocatoria AMPLIAR plazo de entrega a 75 días calendario, se solicita considerar que el proceso de importación y desaduanaje está en función del tiempo, por principio de Libre concurrencia e Igualdad de trato para una mayor participación de postores donde la Entidad puede resultar beneficiada por tener un amplio rango de selección. Regirse por el compromiso de algunas empresas en su resumen de las actuaciones preparatorias en el plazo de entrega puede presumirse cierto limitante a demás postores contraviniendo el Art 16.2 de la TUO de la ley 30225 donde se hace referencia que el proceso de contratación en condiciones de igualdad no tienen por objeto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B Art 16.2 de la TUO de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

No se acoge la observacion del participante. Se señala que dada la necesidad por parte de nuestros trabajadores el plazo máximo de entrega de las herramientas aisladas requeridos por Electronorte S.A es de sesenta (60) días calendario tal como se ha señalado en las presentes Bases, lo solicitado esta en funcion al mercado y la necesidad del area usuria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20610691367	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBUS S & E S.A.C.	Hora de envío :	18:43:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De documentos para la admisión de la oferta, en el literal D muestras a presentar para el proceso de evaluación técnica de los postores, SE SOLICITA ANULAR dicho requerimiento por lo siguiente, anteriormente la OSCE acogía el requerimiento por parte del área usuaria la presentación de muestras para una evaluación primaria, pero debido a que no se cumplen ciertos principios existe jurisprudencia sobre ese tema donde acogen el reclamo de los postores para no presentación de muestras.

1.-Pronunciamiento N° 007-2023/OSCE-DGR, donde el postor indica que la presentación de muestras origina un incremento de gastos y un trato desigual a las Mypes en comparación a grandes industrias que no tendrían dificultad en poder realizar envío de cantidad de muestras (pag. 2 del pronunciamiento). El fallo del Organismo Técnico Especializado que tiene carácter de declaración jurada decide ACOGER el cuestionamiento, dejando sin efecto presentación de muestras (pag. 7 del pronunciamiento), el Organismo argumenta de las disposiciones citadas, se aprecia que corresponde al área usuaria DEFINIR CON PRECISION en los términos de referencia que comprenden el requerimiento, las cuales contienen las características, condiciones, cantidad y calidad de lo que se quiere contratar, de tal manera que satisfagan su necesidad, sin generar mayores costos y/o controversias en la ejecución contractual (pag. 6 del pronunciamiento). En las bases de este concurso solo indican metodología y mecanismos sometidos las muestras pero no indican las condiciones de la evaluación. Además contravienen el principio de Libertad de concurrencia que indica que la participación de proveedores en los procesos de contratación se debe evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias en esta etapa porque solo somos postores, presentamos declaración juradas de los bienes a ofrecer, sustentamos con las tablas de datos técnicos que tienen el mismo valor de declaración jurada y estamos bajo el principio de Integridad que indica que la conducta de los participantes en cualquier etapa del proceso de contratación esta guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida. Por último, si un postor llega a ser descalificado tiene que gastar para recuperar esas muestras que la Entidad da un tiempo limitado de reclamo, siendo en todas luces injusto.

2.-Pronunciamiento N°205-2023/OSCE-DGR, en el cuestionamiento único de Evaluación de muestras ,el Organismo da más argumentos a su decisión indicando que resulta que diversos aspectos de las muestras no podrían determinarse objetivamente con los sentidos (en nuestro caso prueba visual) puesto que, a partir de las evaluaciones propuestas no podría darse certeza de resultados imparciales para todos los potenciales postores, toda vez que su entorno en que se desarrollaría la evaluación comprende de diversos aspectos subjetivos (pag. 22 del pronunciamiento) donde el Organismo Técnico Especializado decide ACOGER el cuestionamiento y deja sin efecto la presentación de muestras. En conclusión, una evaluación preliminar o paralelo de muestras a la presentación de ofertas puede presumirse cierto limitante a demás postores contraviniendo el Art 16.2 de la TUO de la ley 30225 donde se hace referencia que el proceso de contratación en condiciones de igualdad no tienen por objeto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.2.1.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A, J Art 16.2 de la TUO de la ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

No se acoge la observacion del participante. Se debe presentar muestras para verificar el cumplimiento de lo señalado en las Tablas de datos técnicos señalados en las EE.TT. Asimismo, lo solicitado guarda relación con la necesidad ya que al ser productos que se utilizaran en trabajos de riesgo es necesario adjuntar muestras según lo solicitado. En las bases precisa el Mecanismos a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y especificaciones técnicas, por lo que debiera verificar. Por otro lado precisar que las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES aprobadas por OSCE contempla la solicitud de muestras en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, es por ello que si se puede solicitar muestras."

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20610691367	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	GLOBUS S & E S.A.C.	Hora de envío :	10:45:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De requisitos de calificación, numeral B experiencia del postor en la especialidad, para una mayor participación de postores donde la Entidad se beneficia por la amplitud de ofertas y contar con ello de una debida selección; Por principio de Libre Concurrencia e Igualdad de Trato SE SOLICITA AMPLIAR bienes similares a Venta de EPP como cascos, gafas, tampones, orejeras, botas, barbiquejos, etc. ya que la finalidad pública (punto 2 d especificaciones técnicas, página 22 de las bases) indican que es implementar adecuadamente al personal técnico de Electronorte S.A. a fin de que ejecute sus actividades de manera segura

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la TUO de la ley 30225 literales A y B

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

No se acoge la observación del participante: Dado el objeto del presente proceso se debe cumplir con lo establecido como bienes similares para la experiencia del postor: Se consideran bienes similares a todo tipo de herramienta aisladas a 1000 voltios y que cumplan con la norma IEC 60900; como alicates, destornilladores, llaves, ratchests, tenazas. La Venta de EPP como cascos, gafas, tampones, orejeras, botas, barbiquejos, etc. no se relaciona con el objeto a contratar ya que el requerimiento son herramientas. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20101120792	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	LOGYTEC S.A.	Hora de envío :	16:04:43

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 15 de las bases, en el literal 1.9 PLAZO DE ENTREGA, se solicita que el plazo sea de 60 días como máximo.

Debido a la cantidad total de ítems (1870 piezas). Es necesario realizar por lo menos una importación que estará supeditada a 2 principales factores:

Primero: Disponibilidad en fábrica del total de ítems al momento de recibir la adjudicación. Y en segundo lugar a los plazos de importación actuales, los cuales no bajan de 90 días.

Solicitamos por ello, que se considere 90 días como plazo de entrega para este proceso.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

No se acepta lo propuesto por el participante. Se señala que dada la necesidad por parte de nuestros trabajadores el plazo máximo de entrega de las herramientas aisladas requeridos por Electronorte S.A es de sesenta (60) días calendario tal como se ha señalado en las presentes Bases, lo solicitado esta en función al mercado y la necesidad del area usuria."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20101120792	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	LOGYTEC S.A.	Hora de envío :	16:04:43

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 26 de las bases, en el literal 6.14.2 PLAZO DE ENTREGA, se solicita que el plazo sea de 60 días como máximo.

Debido a la cantidad total de ítems (1870 piezas). Es necesario realizar una importación que estará supeditada a 2 principales factores:

Primero: Disponibilidad en fábrica del total de ítems al momento de recibir la adjudicación. Y en segundo lugar a los plazos de importación actuales, los cuales no bajan de 90 días.

Solicitamos por ello, que se considere 90 días como plazo de entrega para este proceso.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 6.14 **Literal:** 6 .14.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

No se acepta lo propuesto por el participante. Se señala que dada la necesidad por parte de nuestros trabajadores el plazo máximo de entrega de las herramientas aisladas requeridos por Electronorte S.A es de sesenta (60) días calendario tal como se ha señalado en las presentes Bases, lo solicitado esta en función al mercado y la necesidad del area usuria."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20101120792	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	LOGYTEC S.A.	Hora de envío :	16:04:43

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo aprobado en la absolución de consultas de la etapa de indagación de mercado, y de acuerdo con lo establecido en las bases de este concurso en el acápite 6.2 (pagina 23), solicitamos corregir e incluir en la tabla de datos técnicos de la cuchilla aislada, en el ítem 6 MATERIAL DE LA NAVAJA que se acepta también ACERO ESPECIAL PARA HERRAMIENTAS, el sustento de brindó en nuestra consulta y se aceptó, por ellos solicitamos se incluya en la TDT.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se aclara al participante que de acuerdo a lo establecido en las Bases, Capitulo III Requerimiento, numeral 6.2, los postores podrán ofertar bienes con otras características, siempre y cuando estas características sean de igual o mayor calidad a lo requerido en las TDT"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20101120792	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	LOGYTEC S.A.	Hora de envío :	16:04:43

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo aprobado en la absolución de consultas de la etapa de indagación de mercado, y de acuerdo con lo establecido en las bases de este concurso en el acápite 6.2 (Pag. 23), Solicitamos corregir e incluir, en la tabla de datos técnicos del alicate universal, en el ítem 2.2 MATERIAL que se acepta también ACERO ESPECIAL PARA HERRAMIENTAS, forjado y templado al aceite en varias etapas, el cual ofrece una performance idónea y cumple con las capacidades de corte solicitadas en tabla de datos técnicos. Por ello solicitamos se incluya en la TDT.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.0 **Literal:** 2.1 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se aclara al participante que de acuerdo a lo establecido en las Bases, Capítulo III Requerimiento, numeral 6.2, los postores podrán ofertar bienes con otras características, siempre y cuando estas características sean de igual o mayor calidad a lo requerido en las TDT"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Ítem: 1.9 Plazo de entrega

Considerando coyuntura actual lo cual ha originado menor tiempo de producción de las fábricas, retrasos de envíos en las importaciones, procesos más largos en el embarque y aduanas y por tratarse productos 100% fabricados en el extranjero. Siendo el plazo de 60 días un tiempo que podría generar incumplimientos y penalidades por retrasos e incumplimientos, sumado a una desprogramación de las actividades de ENSA.

Se solicita que la entrega sea de 120 días; en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Permitiendo la pluralidad de empresas postoras y concurrencia de postores.

Este mismo pedido se reitera para la pagina 26, punto 6.14.2.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO I Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

No se acepta lo propuesto por el participante. Se señala que dada la necesidad por parte de nuestros trabajadores el plazo máximo de entrega de las herramientas aisladas requeridos por Electronorte S.A es de sesenta (60) días calendario tal como se ha señalado en las presentes Bases, lo solicitado esta en función al mercado y la necesidad del area usuria."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Item: 9.1.1 Otras obligaciones del contratista

En dicho Item indican que se debe entrega ¿los catálogos o fichas técnicas correspondientes¿ sin embargo en los Documentos para la admisión de la oferta en la página 16, item d) solo se exige ¿Hoja de características técnicas llenadas completamente, firmadas y selladas¿.

Por lo antes mencionado se solicita al colegiado aclarar que ¿los catálogos o fichas técnicas correspondientes¿ solo serán presentados por el postor ganador al momento del despacho de los productos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPIT III Literal: 9.1.1 **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se Aclara al participante que dentro de la Hoja de características técnicas llenadas completamente, firmadas y selladas, donde los postores indicaran los VALORES GARANTIZADO (características) de los bienes que están ofertando, hay itms que precisan que se debe adjuntar los catálogos o fichas técnicas el cual permitirán verificar dichas características indicadas en sus ofertas. Se recomienda verificar el Anexo 1 de las bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Específicamente en el punto d) ENSA está exigiendo y condicionando la participación de postores al enviar muestra de productos. Esto no hace más que limitar la pluralidad y concurrencia de postores.

La Ley de Contrataciones del estado no exige muestras de productos como parte de los requisitos de ¿Admisión de la oferta¿

Se debe recordar al colegiado que la Ley de contrataciones del estado no exige dicho requisito y a su vez existe un pronunciamiento OSCE sobre este punto (No. 32-2021/OSCE-DGR) en ella indican en su página 29 que, en Aplicación del principio de libertad de concurrencia, las Entidades deben de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores dado que aún no hay la certeza de que el postor gane la buena pro. Contravenir resoluciones de la OSCE puede ser causal de nulidad del debido proceso.

Por lo antes señalado y debidamente sustentado, se solicita desestimar dicho requisito para la admisión de la oferta, siendo el único documento valido la : ¿Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas¿

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** CAPITULOII **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

No se acepta lo propuesto por el participante. Se debe presentar muestras para verificar el cumplimiento de lo señalado en las Tablas de datos técnicos señalados en las EE.TT. Asimismo, lo solicitado guarda relación con la necesidad ya que al ser productos que se utilizaran en trabajos de riesgo es necesario adjuntar muestras según lo solicitado. Por otro lado, precisar que las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES aprobadas por OSCE si contemplan la solicitud de muestras en el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, es por ello que si se puede solicitar muestras. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Para evitar controversias al momento de la presentación de la oferta, se solicita al colegiado aclarar que cuando menciona ¿Hoja de características técnicas llenadas completamente, firmadas y selladas.¿ en realidad, se está refiriendo a las ¿Tablas de Datos Técnicos¿ indicadas en Anexo N°01.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULOII Literal: 2.2.1.1 **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Si efectivamente, la Hoja de características técnicas llenadas completamente, firmadas y selladas son cada una de las Tablas de Datos Técnicos (TDT) indicadas en el Anexo 1, donde los postores indicarán los valores Garantizados (características) de los bienes que están ofertando. Deberán acreditar todo lo solicitado en las Tablas de Datos Técnicos."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Ítem: 6.7.2

El colegiado indica ¿Tipo y modelo de referencia¿ sin embargo no todas las marcas usan la terminología tipo y modelo, incluso las tablas de datos técnicos que deberán llenar los postores de manera clara dicen únicamente ¿modelo¿.

En base a lo indicado en el párrafo anterior se solicita al colegiado colocar ¿tipo y/o modelo¿
Esto para permitir la pluralidad de marcas y modelos.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** CAPIT III **Literal:** 6.7.2 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se procede a incluir en las Tablas de Datos Técnicos lo indicado Tipo y/o modelo "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Ítem: 6.11 Garantía comercial

Se solicita al colegiado aclarar que ¿Declaración jurada de Garantía de Calidad por un período de doce (12) meses como mínimo, contado a partir de la fecha de entrega en almacenes de Electronorte S.A¿ solo será presentada por el postor ganador al momento del despacho de los productos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAPIT III Literal: 6.11 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Conforme, Se aclara que la Declaración jurada de Garantía de Calidad por un período de doce (12) meses como mínimo, debiera ser presentada por el postor ganador de la Buena pro. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de empresas postoras y concurrencia de postores, se solicita al colegiado modificar el valor requerido de la ¿Tabla de Datos Técnicos de alicate de corte diagonal de mango aislado¿ según se indica:

Item 2.1 se solicita el nuevo valor requerido sea: 190 (7.5¿) +/- 10mm (o un rango que permita concursar esta medida)

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ANEXO N01 **Literal:** TDT **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se aclara al participante que. Para este tipo de herramienta se ha establecido rango de valores requeridos, por lo tanto, la longitud del ALICATE DE CORTE DIAGONAL DE MANGO AISLADO debe cumplir con el rango de valores establecidos en la Tabla de datos técnicos descrito en las presentes bases. Ya que es parte de la necesidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de empresas postoras y concurrencia de postores, se solicita al colegiado modificar el valor requerido de la ¿Tabla de Datos Técnicos de cuchilla aislada pelacables punta curva¿ según se indica:

Item 7 se solicita el nuevo valor requerido sea: 50 ¿ 64 (o un rango que permita concursar esta medida)

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO N01 Literal: TDT **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se aclara al participante que. Para este tipo de herramienta se ha establecido rango de valores requeridos, por lo tanto, la longitud de la lámina de la CUCHILLA AISLADA PELACABLES PUNTA CURVA debe cumplir con el rango de valores establecidos en la Tabla de datos técnicos descrito en las presentes bases. Lo solicitado esta en funcion a la necesidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código : 20509654141	Fecha de envío : 06/06/2024
Nombre o Razón social : KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío : 20:12:43

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de empresas postoras y concurrencia de postores, se solicita al colegiado modificar el valor requerido de la ¿Tabla de Datos Técnicos de destornillador estrella¿ según se indica:

Item 5 se solicita el nuevo valor requerido sea: 100 ¿ 127 (o un rango que permita concursar esta medida)

Item 8.5 se solicita el nuevo valor requerido sea: 18 +/- 2mm (o un rango que permita concursar esta medida)

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO N01 Literal: TDT **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se aclara al participante que Para este tipo de herramienta se ha establecido rango de valores requeridos, por lo tanto, la longitud del bastago sin aislar y aislado mas no aisalado del DESTORNILLADOR ESTRELLA debe cumplir con el rango de valores establecidos en la Tabla de datos técnicos descrito en las presentes bases. Lo solicitado esta en funcion a la necesidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de empresas postoras y concurrencia de postores, se solicita al colegiado modificar el valor requerido de la ¿Tabla de Datos Técnicos de destornillador estrella perillero para tornillo phillips¿ según se indica:

Item 8.6 se solicita el nuevo valor requerido sea: 95 +/- 5mm (o un rango que permita concursar esta medida)

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO N01 Literal: TDT **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se aclara al participante que. Para este tipo de herramienta se ha establecido rango de valores requeridos, por lo tanto, la longitud del mango del DESTORNILLADOR ESTRELLA PERILLERO debe cumplir con el rango de valores establecidos en la Tabla de datos técnicos descrito en las presentes bases. Lo solicitado esta en función a la necesidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de empresas postoras y concurrencia de postores, se solicita al colegiado modificar el valor requerido de la ¿Tabla de Datos Técnicos de destornillador punta plana aislado¿ según se indica:

Item 2.1 se solicita el nuevo valor requerido sea: 200 - 260 (o un rango que permita concursar esta medida)

Item 2.2 se solicita el nuevo valor requerido sea: 120 - 151 (o un rango que permita concursar esta medida)

Item 2.3 se solicita el nuevo valor requerido sea: 12- 15 (o un rango que permita concursar esta medida)

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ANEXO N01 **Literal:** TDT **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Se aclara al participante que. Para este tipo de herramienta se ha establecido rango de valores requeridos, por lo tanto, la longitud total, longitud del cuerpo sin aislar y longitud del cuerpo aislado mas no aislado del DESTORNILLADOR PUNTA PLANA AISLADO debe cumplir con el rango de valores establecidos en la Tabla de datos técnicos descrito en las presentes bases. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-ELECTRONORTE S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS AISLADAS PERSONALES PARA EL PERSONAL TECNICO DE ELECTRONORTE S.A.

Ruc/código :	20509654141	Fecha de envío :	06/06/2024
Nombre o Razón social :	KAPEK INTERNACIONAL S.A.C	Hora de envío :	20:12:43

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir la pluralidad de empresas postoras y concurrencia de postores, se solicita al colegiado modificar el valor requerido de la ¿Tabla de Datos Técnicos de bolso porta herramientas de cuero¿ según se indica:

Item 4 se solicita el nuevo valor requerido sea: 330x260x110 +/-5% (o un rango que permita concursar esta medida)

Item 5.4 se solicita el nuevo valor requerido sea: De 4 a 4.5 cm (o un rango que permita concursar esta medida)

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO N01 Literal: TDT **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"En atención a lo indicado por el área usuaria, mediante correo institucional de fecha 19/06/2024, se precisa:

Para este tipo de bien se ha establecido rango de valores requeridos, por lo tanto, las dimensiones de la BOLSA PORTA HERRAMIENTAS DE CUERO debe cumplir con el rango de valores establecidos en la Tabla de datos técnicos descrito en las presentes bases.

Así mismo la Correa de nylon ajustable para transporte en el hombro debe cumplir el vañor mínimo requerido en la TDT.

Lo solicitado esta en funcion a la necesidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null